



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/002/2016 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintidós del mes de marzo del año dos mil dieciséis, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/002/2016** relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del DIF Estatal, bajo la modalidad de contrato abierto, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. R. VIRIDIANA AGUILAR BERTINI**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento y área solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de la empresa participante en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

**VISTOS**

Para dictamen, la propuesta técnica y económica presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/002/2016** relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del DIF Estatal, bajo la modalidad de contrato abierto.-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del DIF Estatal, bajo la modalidad de contrato abierto, solicitado por la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento y área solicitante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

**SEGUNDO.-** Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones con fecha once del mes de marzo del año dos mil dieciséis a las empresas: **C. LOURDES LEMUS SANTIAGO; SUPER AUTOS JALAPA, S.A. DE C.V., y C. PORFIRIO ASPIAZU FABIAN**, para que asistieran a la



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/002/2016 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

presente Licitación Simplificada.-----

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día dieciocho del mes de marzo del año dos mil dieciséis, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. R. VIRIDIANA AGUILAR BERTINI**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento y área solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor interno en el DIF Estatal; **L.A.P. REYNALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, Representante de la Contraloría Interna, no asisten los representantes de la INICIATIVA PRIVADA; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; de las empresas invitadas por el Sistema se recibieron las propuestas de los **C. PORFIRIO ASPIAZU FABIAN** y **C. LOURDES LEMUS SANTIAGO**.-----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del DIF Estatal, bajo la modalidad de contrato abierto solicitado por la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Inmediatamente se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica del participante **C. PORFIRIO ASPIAZU FABIAN**, dándose lectura a las especificaciones, y características del servicio ofertado, haciéndose constar que<sub>2</sub>



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/002/2016 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Y por último se apertura el sobre de la propuesta técnica de la participante **C. LOURDES LEMUS SANTIAGO**, dándose lectura a las especificaciones, y características del servicio ofertado, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de los participantes: **C. PORFIRIO ASPIAZU FABIAN y C. LOURDES LEMUS SANTIAGO**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**SEXTO.-** Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. PORFIRIO ASPIAZU FABIAN**, el cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento, cotizando integralmente las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un subtotal de **\$39'734,229.00** (treinta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veintinueve pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$6'357,476.64** (seis millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos 64/100 m.n.) haciendo un total de **\$46'091,705.64** (cuarenta y seis millones noventa y un mil setecientos cinco pesos 64/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SÉPTIMO.-** Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **C. LOURDES LEMUS SANTIAGO**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento, cotizando integralmente las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un subtotal de **\$45'684,101.55** (cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento un pesos 55/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$7'309,456.24** (siete millones trescientos nueve mil cuatrocientos



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/002/2016 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

cincuenta y seis pesos 24/100 m.n.) haciendo un total de **\$52'993,557.79** (cincuenta y dos millones novecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y siete pesos 79/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**OCTAVO.-** Con el objeto de verificar que la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del DIF Estatal, bajo la modalidad de contrato abierto se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos noveno, décimo primero y décimo segundo de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

**A.-** Que el participante **C. PORFIRIO ASPIAZU FABIAN**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, ocupando su propuesta el primer lugar en precio de manera integral.-----

**B.-** Que el participante **C. LOURDES LEMUS SANTIAGO**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, ocupando su propuesta el segundo lugar en precio de manera integral.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en los puntos décimo primero, y décimo segundo de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y -----

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar de forma integral se determinó lo siguiente:-----

Toda vez que el mantenimiento preventivo y correctivo es indispensable, pero no es posible precisar su alcance, debido a que éste servicio no tiene una precisión exacta de las fallas o averías que pudieran presentar alguno o algunos de los vehículos, ya que pudiera ser que al ingresar una unidad al taller, por una revisión o corrección específica, pudieran surgir descomposturas de piezas en forma extraordinaria



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/002/2016 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

que a simple vista no se detectan y que deban ser corregidas en su momento, por lo que el subtotal del techo presupuestal a contratar de forma abierta al C. Porfirio Aspiazu Fabián, será por la cantidad mínima obligatoria de **\$431,034.48** (cuatrocientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$68,965.52** (sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 m.n.) haciendo un monto total para la cantidad mínima obligatoria de **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), así mismo la cantidad máxima posible a contratar será de **\$2'000,000.00** (dos millones de pesos 00/100 m.n.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/002/2016** relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del DIF Estatal, bajo la modalidad de contrato abierto, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

\_\_\_\_\_  
**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Director Administrativo

\_\_\_\_\_  
**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

\_\_\_\_\_  
**LIC. R. VIRIDIANA AGUILAR BERTINI**  
Encargada de Despacho de la  
Subdirección de Servicios Generales y  
Mantenimiento y área solicitante

\_\_\_\_\_  
**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

\_\_\_\_\_  
**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones